



Senado Académico  
Secretaría

# Certificación Núm. 58

## Año Académico 2012-2013

Yo, **VALERIE VÁZQUEZ RIVERA**, Secretaria Temporera del Senado Académico del Recinto de Río Piedras, Universidad de Puerto Rico, **CERTIFICO QUE:**

**E**l Senado Académico en la reunión ordinaria de enero y febrero, celebrada el 21 de febrero de 2013, consideró el **Punto Núm. 3: Preguntas en torno a los informes de los(las) representantes claustrales ante (a) Junta Universitaria**, y acordó por unanimidad:

En relación a los Proyectos de Ley radicados en el Senado y en la Cámara de Representantes de Puerto Rico que impactan en asuntos presupuestarios, autonomía universitaria y las estructuras de gobierno de la Universidad de Puerto Rico, el Senado Académico del Recinto de Río Piedras de la Universidad de Puerto Rico, resuelve:

- Endosar que se apruebe el Proyecto de Ley del Senado de Puerto Rico P. del S. 236, dirigido a derogar la Ley Núm. 128 de 2010 que enmendaba los Artículos 6 al 11 de la Ley de la Universidad de Puerto Rico (Ley Núm. 1 de 20 de enero de 1966, según enmendada), a los fines de restituir a la comunidad universitaria de la Universidad de Puerto Rico la autonomía mediante el control y la autoridad de autoreglamentarse y autogobernarse desde las estructuras universitarias, descritas en la Ley de la Universidad.

**C**opia de esta Certificación se enviará a la Junta de Síndicos, a la Junta Universitaria, a los Senados Académicos de los Recintos de la Universidad de Puerto Rico, al Senado de Puerto Rico, a la Cámara de Representantes, al Gobernador de Puerto Rico, y a la prensa escrita y radial del País.

**Y PARA QUE ASÍ CONSTE**, expido la presente Certificación bajo el sello de la Universidad de Puerto Rico, Recinto de Río Piedras, a los veintidós días del mes de febrero del año dos mil trece.



*Valerie Vázquez Rivera*  
Valerie Vázquez Rivera  
Secretaria Temporera del Senado